

Chile

Dimensión de esfuerzo financiero público

Esta dimensión refiere al gasto público en educación en relación al Producto Interno Bruto (PIB), por un lado, y al porcentaje del presupuesto total del país invertido en educación, por otro. Los datos de estos dos indicadores (1-gasto en educación en relación al PIB; y 2-gasto en educación en relación al presupuesto público total) analizados en este texto, se obtuvieron de la base de datos del Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UIS/UNESCO)¹.

En Chile, podemos observar que hubo mejoras significativas en los indicadores entre 2011 y 2017, año con datos más recientes del país para esta dimensión en la base mencionada que se adopta como fuente.

En 2017, Chile alcanzó el nivel de 5,4% del PIB destinado a la educación. El porcentaje está aún por debajo del valor de referencia para este indicador, establecido por los Estados de Latinoamérica y el Caribe en 6% del PIB para la región. Sin embargo, la serie histórica muestra un crecimiento lineal desde 2011, cuando la inversión en educación correspondía a 4,02% del PIB.

Lo mismo se puede observar con respecto al gasto público en educación como porcentaje del presupuesto total del gobierno nacional. Durante casi todo el período analizado en este estudio, los valores se mantuvieron por encima del 15%, pero por debajo del 20%, valor tomado como referencia por los Estados de Latinoamérica y el Caribe para este indicador en 2016. Entre 2011 y 2017, hubo un crecimiento constante en el porcentaje y se llegó a más del 21% en 2016, nivel que se mantuvo en 2017.

Dimensión de disponibilidad de recursos

Esta dimensión refleja los recursos disponibles anualmente por cada niño, niña y adolescente en edad escolar, matriculada/o, o no, en la educación pública o privada en el país. Las informaciones de esta dimensión se presentan en dólares PPP a precios constantes de 2017, y resultan de un cálculo cruzado entre el Gasto en Educación calculado a partir del PIB (Banco Mundial – Indicadores de Desarrollo Mundial) y la distribución porcentual del gasto educativo por los niveles pre-primaria, primaria y secundaria, según datos del Instituto de Estadísticas de UNESCO, dividiéndose posteriormente este valor por la población en edad escolar, según datos también del UIS/UNESCO².

En 2017, Chile alcanzó el valor más alto para cada persona en edad escolar entre los 20 países de Latinoamérica y el Caribe analizados en este estudio, con un monto de US\$ 4.441,27 en promedio.

¹ La última consulta a dicha base de datos fue realizada el 11 de mayo de 2020, de manera que los datos del Sistema de Monitoreo del Financiamiento del Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe, así como este análisis, no incluyen cualquier actualización realizada en la fuente posteriormente a la fecha mencionada.

² La última consulta a dichas bases de datos fue realizada el 13 de mayo de 2020, de manera que los datos del Sistema de Monitoreo del Financiamiento del Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe, así como este análisis, no incluyen cualquier actualización realizada en las fuentes posteriormente a la fecha mencionada.

Sin embargo, el valor seguía por debajo de los US\$ 6.899,4 anuales definidos como referencia para esta dimensión, según el promedio de los recursos asignados por la mitad de los países de menores ingresos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2016.

Si se considera la serie histórica, se observa el crecimiento constante en los recursos disponibles anualmente por alumno entre los años 2010 y 2017, el más reciente con datos disponibles. Entre 2006 y 2017, el valor disponible por cada niño, niña y adolescente en edad escolar se duplicó.

Dimensión de equidad en el acceso escolar

Esta dimensión refleja los niveles de desigualdad en la asistencia escolar de jóvenes de 13 a 19 años que viven en zonas urbanas en el país, considerando tanto a la quinta parte más rica como a la quinta parte de la población con menores ingresos. La información de asistencia escolar por rango de edad, zona y quintiles de ingreso se obtuvo de la base de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)³.

En Chile, a pesar de haber pocos datos disponibles para este indicador, se observa que a partir de 2013 la matrícula del quintil de mayores ingresos alcanza el nivel de 90% y sigue en crecimiento desde entonces, hasta llegar a 91,7% en 2017, año más reciente con datos disponibles. Para el quintil con menores ingresos, también se observa una tendencia de crecimiento constante desde 2009. La matrícula más alta, alcanzada en 2017, fue de 86% para este grupo.

En Chile, la brecha de la asistencia entre los dos quintiles analizados muestra una tendencia a la baja desde 2013 y alcanzó el segundo nivel más bajo de la serie histórica en 2017, con una diferencia de 5,7 puntos porcentuales. Aunque esta mejora merece destaque, lo ideal sería que en el país no hubiera ninguna diferencia en la asistencia escolar entre las personas de distintos niveles de ingresos, lo que garantizaría el acceso universal al derecho a la educación.

Comentarios finales

Por el Foro por el Derecho a la Educación Pública de Chile

Se presenta un elevado nivel de privatización educativa en Chile, lo que incide en las tres dimensiones del Sistema de Monitoreo, en relación a que la disponibilidad de recursos por persona en edad escolar y el monto de las inversiones en educación en comparación con el PIB y el presupuesto público total no garantizan que los gastos educativos se realicen efectivamente en la provisión de educación para todas/os las y los estudiantes, en condiciones de igualdad y gratuidad.

Con la reforma neoliberal en la educación, instalada en el país durante el gobierno Pinochet, entre los años 1970 y 1980, y persistente hasta hoy, el aumento de recursos para la educación se ha hecho sobre una arquitectura que ha terminado entregando el monto asignado al campo educativo, para la gestión privada, sin mayor impacto para quienes más lo necesitan.

³ La última consulta a dicha base de datos fue realizada el 13 de mayo de 2020 para los años de 2000 a 2018; y 9 de julio de 2018 para los años 1998 y 1999, de manera que los datos del Sistema de Monitoreo del Financiamiento del Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe, así como este análisis, no incluyen cualquier actualización realizada en la fuente posteriormente a 13 de mayo de 2020.

Respecto a los datos del UIS/UNESCO para la dimensión “Esfuerzo Financiero Público”, son relativos, ya que casi la mitad del gasto educativo en el país, actualmente, lo hacen actores privados – familias.

Además, el modelo de subvención y externalización de la educación en el país entrega el gasto educativo al sector privado, es decir, a empresas del campo educativo.

Sobre la dimensión “Disponibilidad de recursos”, las cifras disponibles en las bases de datos internacionales consideradas como fuentes del Sistema de Monitoreo no reflejan la realidad. La desigualdad y segregación educativa en el país se demuestran en que la subvención entregada por el Estado a un niño o niña que estudia en un colegio municipal de periferia es de apenas 150 dólares al mes, cuando en un colegio particular de elite el valor invertido por estudiante puede llegar a 2 mil dólares al mes.

Como Foro por el Derecho a la Educación Pública, entendemos que más allá de las dimensiones que hoy se analizan en el Sistema de Monitoreo del Financiamiento de la CLADE, habría que verificar cuánto de los recursos públicos de la educación hoy se destinan a fuentes privadas. También sería importante verificar cómo se distribuye el gasto, y asegurar que los mismos se repartan de manera justa e igualitaria.

Así mismo, el tema del acceso escolar se ha puesto en cuestión en el contexto de la pandemia COVID-19. Los porcentajes de asistencia escolar en el país se han reducido significativamente, particularmente en el ámbito público.

La educación en Chile hoy es una mercancía. Tiene dueños (Libertad de Enseñanza. Artículo 19. N°11) y tiene un precio o arancel por persona (DFL 2. MINEDUC) que el Estado paga a los establecimientos a los que asisten. Antes de 1981 las escuelas, liceos y universidades eran en su gran mayoría públicos y el Estado financiaba su funcionamiento con un presupuesto siempre creciente de acuerdo a sus necesidades de operación y planes de desarrollo. Desde 1981 el Estado deja de financiar a las universidades públicas que deben comenzar a cobrar aranceles a sus estudiantes para sustentarse. Para quienes no puedan pagar, el Estado garantiza créditos.

Al poner precio a la educación básica y media de cada estudiante, como ya lo hacían los colegios privados, las ganancias de los proveedores privados quedaban ocultas como si fuesen uno más de los costos de proveer educación. Se presumía que el lucro y la competencia era el costo de mejorar la educación. Se incorpora durante el primer gobierno de la Concertación el financiamiento compartido, es decir pagar las correspondientes mensualidades a los establecimientos, que también pueden seleccionar a sus estudiantes segregándolos por capacidad de pago, hasta el día de hoy porque la ley de inclusión de 2015 redujo pero no terminó con el copago.

Se hace competir a los establecimientos públicos entre ellos y con los privados por obtener matrículas, los que comienzan a administrarse bajo la lógica empresarial. Los servicios de alimentación y limpieza, los materiales educativos y las capacitaciones docentes, pasan a ser producidos y comprados por empresas privadas (endoprivatización de los servicios y bienes públicos).

El arancel que se paga a los establecimientos educacionales en la enseñanza obligatoria fue establecido de forma arbitraria y es insuficiente. En Chile no existen estudios sobre los costos

actuales del funcionamiento de las instituciones educativas ni de los de una educación ajustada a derecho. La iniciativa que más avanzó en este sentido (Foro, OPECH, Centro Alerta, Fundación SOL y UNESCO), estimó con las comunidades, que los establecimientos municipales de San Joaquín el año 2014 tenían un 50% de déficit en su presupuesto anual, tomando en cuenta los estándares internacionales del derecho a la educación.

Sigue leyendo este análisis en el [documento elaborado por el Foro por el Derecho a la Educación Pública, para analizar el financiamiento educativo ante el momento constituyente que tiene lugar en Chile.](#)